



C. Aduana M

REG. CAACH N° 611, 29.12.2011
Desp. de Aduana - Otros 54-4

Es 1 página

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepto. Procesos Aduaneros

FAX CIRCULAR N° 82100

Mat: Imparte instrucciones respecto a la confección de DIN que abonan o cancelan un régimen suspensivo (DAPI; DAT; DATPA, ST. o DUS-AT), como consecuencia de la aplicación de la 5° Enmienda del Arancel Aduanero que comienza a regir a contar del 01.01.2012.

Ant: Dto. Hda. N° 1148-11 (D.O.22.12.11).

Valparaíso, 28 DIC 2011

DE: Subdirectora Técnica

A : Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana

- 1.- Como es de vuestro conocimiento, mediante Decreto de Hacienda N° 1148 D.O. 22.12.11, se modificó el Arancel Aduanero Nacional de acuerdo a la Quinta Recomendación de Enmienda a los textos de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, efectuada y aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, que entrará en vigencia el 01 de enero de 2012.
- 2.- Este nuevo Arancel Aduanero Nacional contempla una serie de modificaciones a las partidas y subpartidas y/o productos incorporados y excluidos en la versión 2012, lo que significa en algunos casos la eliminación, la permanencia o creación de nuevas clasificaciones arancelarias del Sistema Armonizado.
- 3.- Consecuente con lo anterior, y como una forma de agilizar la tramitación por vía electrónica, esta Dirección Nacional ha determinado que aquellas declaraciones de destinación aduanera que cancelan o abonan un régimen suspensivo o DUS-LEG (2° Mensaje), deberán confeccionar dicho documento con la clasificación arancelaria del producto de acuerdo a la versión 2012 del Arancel Aduanero Nacional, no obstante el DAPI, DAT, DATPA, ST., o DUS-AT (1° Mensaje), se encuentren con la posición arancelaria de la versión anterior.
- 4.- Para estos casos, el Agente de Aduana, deberá consignar en el recuadro Observaciones Banco Central de Chile - SNA, la clasificación arancelaria que le corresponde al producto clasificado en la versión anterior.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento, aplicación y divulgación.

Saluda atentamente a ustedes,

Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica

MRS/EVO/RMD

82100